



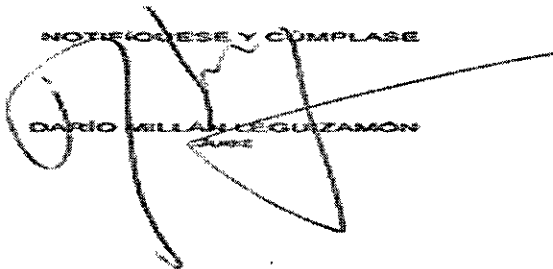
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C. cinco (5) de marzo de 2024
Radicación 110013 1030 041 2013 00400 00

Para resolver, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes la rendición de cuentas arrimada por TRANSLUGON LTDA como auxiliar de justicia "secuestre", y sobre la administración del inmueble cautelado al interior del plenario, para que dentro del término de 10 días manifiesten lo que consideren pertinente.

Por Secretaría inclúyase en el micrositio de estas dependencias el mentada documental.

Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUZAMÓN
Jefe

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 018
fijado hoy **06/03/2024** a la
hora de las 8:00 a.m.



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



TRANSLUGON LTDA.
NIT.830.098.528-9

Bogotá 26 febrero de 2024

SEÑORES

**JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE BOGOTA**

CARRERA 10 No 14 30 PISO 3 EDIFICIO JARAMILLO

CORREO: j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co,

E. S. D.

PROCESO: 11001310304120130040000
DEMANDANTE CAMILO ALFONSO MARTINEZ FERNANDEZ
Demandado: IMPOMOBRA S.A.S.
Demandado: MARTHA PONGUTA DE SUAREZ
ASUNTO: INFORME SECUESTRE

TRANSLUGON LTDA hoy S.A.S con NIT 830.098.528-9 auxiliar de justicia (**secuestre**) designado por el juzgado, en mi calidad de representante legal **JOSE RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR** identificado como aparece bajo mi correspondiente firma, comedidamente me dirijo al Honorable Despacho con el fin de rendir informe así:

Que el inmueble ubicado en **TRANSVERSAL 13 A ESTE No 100B 62** de esta ciudad con folio de matrícula **50N 953996** es de informar que no se percibió ningún canon o dineros en este predio ya que lo manifestado por el señor **Andrés Felipe García Bonilla** arrendatario era que había pagado por anticipado el canon de arrendamiento al propietario del inmueble pese a los requerimientos no allegó soporte de pago, como tampoco permitió la administración del inmueble.

Así mismo, se requirió arrendatario y/o ocupante del inmueble para la entrega del inmueble al adjudicatario **CAMILO ALFONSO MARTINEZ FERNANDEZ**, entrega ordenada mediante **oficio No OCCS19-AZ04725 de fecha 09 de agosto del año 2019**, entrega que fuimos con la parte actora, la cual fue negativa, se solicitó al juzgado de origen coadyuvado con la parte actora la entrega del inmueble, donde el **juzgado libro despacho comisorio para su respectiva entrega al adjudicatario**. Comisorio que le correspondía a la alcaldía de chapinero, el cual fue devuelto al juzgado 87 civil municipal de Bogotá.

Es de aclarar que a la fecha no se ha percibido ningún canon ni permiten el ingreso.

Con el acostumbrado respeto.

Atentamente,

TRANSLUGON S.A.S.
NIT. 830.098.528-9.
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR

Ley 2213 del 2022 por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible"

CARRERA 10 No 14-56 OFIC 308 EDIFICIO EL PILAR 3102526737.

TRANSLUGONLTDA@HOTMAIL.COM

26/FEBRERO/2024



TRANSLUGON LTDA.
NIT.830.098.528-9



TRANSLUGON LTDA

CARRERA 10 No 14-56 OFIC 308 EDIFICIO EL PILAR ☎ 3102526737.

TRANSLUGONLTDA@HOTMAIL.COM

26/FEBRERO/2004

RE: 11001310304120130040000 informe CAMILO ALFONSO MARTINEZ FERNANDEZ vs
IMPOMOBRAS SAS

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/02/2024 13:06

Para:TRANSLUGON LTDA <translugonltda@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 1916-2024, Entidad o Señor(a): TRANSLUGON LTDA - Tercer Interesado,
Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: INFORME AUXILIAR
// De: TRANSLUGON LTDA <translugonltda@hotmail.com>
Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 9:57 // JVG // FOL2//

11001310304120130040000 JDO 001

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106
<https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: TRANSLUGON LTDA <translugonltda@hotmail.com>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 9:57

Para: j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.co <j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.co>; Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 11001310304120130040000 informe CAMILO ALFONSO MARTINEZ FERNANDEZ vs IMPOMOBRAS SAS

allego informe secuestre

ATENTAMENTE

TRANSLUGON LTDA

NIT 830.098.528

CARRERA 10 No 14 56 OFICINA 308 BOGOTA

RAFAEL CASTELLANOS

CELULAR 3102526737

